

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4664** AKROPOST SERVICIOS POSTALES DEL PAÍS VASCO, S.A.

El Administrador único de AKROPOST SERVICIOS POSTALES DEL PAÍS VASCO, S.A. (la "Sociedad"), convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, que se celebrará, en la ciudad de Bilbao, en la calle Ercilla, n.º 26, 6, centro, 48011, a las 12:00 horas el día 29 de julio de 2021, en primera convocatoria y, en su caso, a las 12:00 horas el día 30 de julio de 2021 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la auditoria. Inscripción o no de la misma.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y gestión realizada en la filial Akropost Araba, S.L.

Segundo.- Redistribución del 15% de autocartera de la sociedad.

Tercero.- Reconsideración del reparto de dividendos extraordinarios.

Cuarto.- Situación de la marcha de la Sociedad hasta el 31 de mayo de 2021. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Propuestas de candidatos efectuadas por los accionistas en relación con la gestión de la Sociedad.

Sexto.- Participación de Akropost en Hispapost. Toma de razón de la situación actual y, en su caso, adopción de acuerdos sobre su posible venta.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, los accionistas que lo

deseen podrán ejercer asistir a la Junta por medios telemáticos, para lo cual deberán ponerse en contacto con el administrador único una antelación mínima de 5 días de antelación a la Junta para que les sea facilitado el acceso telemático.

Del mismo modo, se hace constar que los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en los Estatutos.

En cumplimiento del artículo 272 LSC, y en relación con los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día, se informa que a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier socio tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En concreto, texto íntegro de la propuesta de acuerdos y las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 que serán sometidas a la Junta General.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 LSC se informa a los socios que les asiste el derecho de información, en virtud de cual, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Según preceptúa el artículo 172 LSC, los Accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

Bilbao, 21 de junio de 2021.- El Administrador único, Íñigo Bustamante Martín.

ID: A210040376-1